

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA 2021
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-I-070-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO EN LA ETAPA DE ADECUACIÓN DEL CANAL AVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021”

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE ENERO DE 2021**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-CORMAGDALENA-I-070-2020**, que mediante el presente documento se presenta el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	HMV INGENIEROS LTDA Representante Legal: OSCAR JIMÉNEZ CELY	
2	CONSORCIO CNPBAQ 21 Representante CARLOS ROLON AMAYA	INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES - INGECO S.A.S. Porcentaje de Participación: 70% INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA. Porcentaje de Participación: 30%
3	INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH GRUCON S.A. Representante Legal: JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS	

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 07, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	HMV INGENIEROS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO CNPBAQ 21	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	IEH GRUCON S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	HMV INGENIEROS LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
2	CONSORCIO CNPBAQ 21	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA
3	IEH GRUCON S.A.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS HASTA LA PRESENTE ETAPA

Para constancia, se expide el dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA 2021
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-CORMAGDALENA-I-070-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO EN LA ETAPA DE ADECUACIÓN DEL CANAL AVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021"

PROPONENTE No. 1. HMV INGENIEROS LTDA Nit. 860.000.656-1 Representante Legal: OSCAR JIMÉNEZ CELY C.C.4.239.374				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de enero de 2021, suscrita por el señor OSCAR JIMÉNEZ CELY , identificado con C.C. No. 4.239.374, en calidad de representante legal del proponente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	38 a 39	CUMPLE	El representante legal OSCAR JIMENEZ CELY identificado con C.C. No. 4.239.374, acredita ser Ingeniero Civil, aporta tarjeta profesional N° 25202-34513 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 06 de enero de 2021.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	CUMPLE	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	08 a 35	CUMPLE	Fecha de expedición: 08 de enero de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Medellín – Antioquia. Término de Constitución: Escritura pública del 16 de noviembre

				1960 e inscrita en la Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 1960. Término de Duración: hasta el 31 de diciembre de 2065. Revisor Fiscal: Deloitte & Touche LTDA, Nit. 860.005.813-4, revisor fiscal principal Nathaly Tatina Uribe Castillo, C.C. 1.020.814.758.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	37	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	71 a 74	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 15 de enero de 2021, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	69	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	La sociedad no se encuentra reportada en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/01/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Aporta certificados ilegibles Se consulta el 15 de enero de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Aporta certificados ilegibles Se consulta el 15 de enero de 2021. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	48	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 12 de enero de 2021. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro	2.1.1.6.	50	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 08 de enero de 2021.

Nacional de Medidas Correctivas - RNMC				No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 15 de enero de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$615.295.460.00) (\$61.529.546.00)	2.1.1.8.	52 a 67	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 65-45-101066063 Tomador: HMV INGENIEROS LIMITADA Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA 2021 Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. Valor asegurado: \$61.529.546,00 Vigencia de los amparos: Desde el 15/01/2021 hasta el 15/05/2021 Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000026698556 de fecha 14 de enero de 2021 emitida por la aseguradora, en el cual se identifica el número de la garantía.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	79 a 454	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 14 de enero de 2021. Igualmente se consulta RUES el 15/01/2021. No registra sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-I-070-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **HMV INGENIEROS LTDA. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-CORMAGDALENA-I-070-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO EN LA ETAPA DE ADECUACIÓN DEL CANAL AVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021"

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO CNPBAQ 21

Representante

CARLOS MARIO ROLON AMAYA CC. No. 72.180.533
RAFAEL TOBIAS DONADO OSORIO CC. No. 3.678.866 (suplente)

Conformado por:

Integrante N° 1

INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 890.115.120-1 **Porcentaje de Participación: 70%**
Representante: **CARLOS MARIO ROLON AMAYA** CC. No. 72.180.533
CAMILA GUTIERREZ ROLON CC. No. 1.020.809.187 (suplente)

Integrante N° 2

INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA.
NIT. 802.008.390-3 **Porcentaje de Participación: 30%**
Representante: **RAFAEL TOBIAS DONADO OSORIO** CC. No. 3.678.866
MARTA LUCIA AGUDELO NAVARRO CC. No. 32.739.783 (suplente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de enero de 2021, suscrita por el señor CARLOS MARIO ROLON AMAYA , identificado con C.C. No. 72.180.533, en calidad de representante legal del proponente.

<p align="center">Abono de la oferta</p>	<p align="center">2.1.1.12</p>	<p align="center">6 a 7</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>El representante legal PEDRO ANTONIO GUTIERREZ VISBAL identificado con C.C. No. 17.190.137 acredita ser Ingeniero Civil, aporta tarjeta profesional N° 08000-00548 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 05 de enero de 2021.</p>
<p align="center">Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p align="center">2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p align="center">9 a 10</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 13 de enero de 2021. Objeto: el documento está dirigido a la convocatoria, incluye su objeto y número de la misma. Representante: Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Barranquilla Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria en las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural distribuido en 70% y 30% distribuido en los dos integrantes de acuerdo al encabezado de esta verificación jurídica. Duración: La duración de este consorcio no será inferior al de plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Documentación: aportan la exigida en los Términos de Referencia.</p>
<p align="center">Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p align="center">2.1.1.1.</p>	<p align="center">Integrante 1: 15 a 22 Integrante 2: 23 a 27</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1. INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S Fecha de expedición: 28 de diciembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública del 31 de marzo de 1982 e inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2009. Término de Duración: Término indefinido Revisor Fiscal: ESPINEL PARRA EDGAR C.C 19.437.763</p>

				<p>Integrante 2. INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA. Fecha de expedición: 22 de diciembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: Escritura pública del 19 de junio de 1998 e inscrita en la Cámara de Comercio el 19 de agosto de 1998. Término de Duración: hasta el 19 de junio de 2050. Revisor Fiscal: Kellys del Carmen Navarro Maldonado CC 44.190.294.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Representante: 7 Integrante 1: 7 Integrante 2: 12</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta documento de Identificación del representante del Consorcio y de los representantes legales de cada uno de los integrantes.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. Formato 2</p>	<p>Integrante 1: 47 a 50 Integrante 2: 51 a 54</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S aporta documento firmado por Revisor Fiscal en el que señala: "... <i>certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.</i>"</p>

				<p>Se aporta copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores (29/10/2020).</p> <p>Integrante 2: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA. aporta documento firmado por Revisor Fiscal en el que señala: "... certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión y riesgos laborales) y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa NO se encuentra obligada a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014."</p> <p>Se aporta copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores (23/12/2020).</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 44 Integrante 2: 45	CUMPLE	Integrante 1: aporta RUT del año 2020 Integrante 2: aporta RUT del año 2020
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1: No aplica Integrante 2: No aplica	NO APLICA	No Aplica
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo	2.1.1.15.	Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Las sociedades no se encuentran reportadas en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 17/01/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Representante: Consultado Integrante 1:	CUMPLE	Aportados del 05 y 12 de enero de 2021 Representante: consultado el 17 de enero de 2021, No está reportado como responsable fiscal

		Consultado Integrante 2: Consultado		Integrante 1: (PNA JCA Y RL) consultado el 17 de enero de 2021: sin reportes de sanciones fiscales Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado 17 de enero de 2021: sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 05 y 12 de enero de 2021 Representante: consultado el 17 de enero de 2021, No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: (PNA JCA Y RL) consultado el 17 de enero de 2021: sin reportes de sanciones disciplinarias. Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado el 17 de enero de 2021: sin reportes de sanciones disciplinarias
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 05 y 12 de enero de 2021 Representante: consultado el 17 de enero de 2021, No está reportado como responsable penal Integrante 1: (PNA JCA Y RL) consultado el 17 de enero de 2021: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: (PNA JCA Y RL) consultado el 17 de enero de 2021: sin reportes de sanciones penales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante 1: Consultado Integrante 2: Consultado	CUMPLE	Aportados del 05 y 12 de enero de 2021 Representante: consultado el 17 de enero de 2021, Registro interno de validación No. 18888965 sin reportes Integrante 1: representante legal, consultado el 17 de enero de 2021: Registro interno de validación No. 18888965 sin reportes Integrante 2: representante legal, consultado el 17 de enero de 2021, Registro interno de validación No. 18889354 sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 15 de enero de 2021 Valor Presupuesto oficial: (\$615.295.460.00) (\$61.529.546.00)	2.1.1.8.	308 a 314	NO CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULAR Póliza No.: BQ-100036400 Tomador: HMV INGENIEROS LIMITADA Integrantes, identificación y porcentaje de participación: si cumple Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA 2021-NIT. 830.052.998-9 Cubrimiento de eventos: NO señala expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de

				<p>acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. (NO CUMPLE)</p> <p>Valor asegurado: \$61.529.546,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 15/01/2021 hasta el 15/05/2021</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 333494919 de fecha 15 de enero de 2021 emitida por la aseguradora, en el cual se identifica el número de la garantía.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>1. Debe presentar anexo modificatorio de la póliza Nro BQ-100036400 en el que cumpla con lo estipulado en el numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA en el siguiente aspecto:</p> <p>“Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1: 57 a 111 Integrante 2: 113 a 170	CONSULTADO	<p>Integrante 1: Se consulta el RUES, el 17 de enero de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Se consulta el RUES, el 17 de enero de 2021 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-I-070-2020, se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO CNPBAQ 21 NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO SE ENCUENTRA HABILITADA JURÍDICAMENTE Y DEBE SUBSANAR.</p>				

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-CORMAGDALENA-I-070-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO EN LA ETAPA DE ADECUACIÓN DEL CANAL AVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021"

PROPONENTE No. 3. INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. I E H GRUCON S.A. Nit. 860.038.516-3 Representante Legal: Jaime Arturo Mendoza Vargas C.C. No. 19.291.326				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de enero de 2021, suscrita por el señor JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.291.326.
Abono de la oferta	2.1.1.12	5 a 6	CUMPLE	El representante legal acredita ser Ingeniero Civil, con Tarjeta profesional No. 25202-08347 CND. Aporta certificado de COPNIA de fecha 13 de octubre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	CUMPLE	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	08 a 21	CUMPLE	Fecha de expedición: 30 de diciembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. realizar toda clase de actividades profesionales relacionadas con la ingeniería en todas sus ramas y especialidades. (...) comprendiendo toda clase de proyectos de carácter público o privado relacionados con ingeniería de vías, agrícola, agronómica, hidráulica, (...)."

				<p>Las interventorías de proyectos y de obras requeridas en el desarrollo de los contratos de consultoría o construcción;”</p> <p>Facultades RL y Limitación RL: El representante legal tiene limitaciones para contratar, para este caso se aporta la autorización de la Junta Directiva para efectos de la convocatoria, con fecha 14 de enero de 2021.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Término de Constitución: Constituida el día 13 de octubre de 1973, inscrita el 15 de noviembre de 1973.</p> <p>El término de duración es hasta el 31 de diciembre de 2030.</p> <p>Término de Duración: El término de duración es hasta el 31 de diciembre de 2030.</p> <p>Revisor Fiscal: Jorge Andrés Pinto Álvarez. CC. 1.023.865.547.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>23</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta documento de Identificación del representante legal.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. Formato 2</p>	<p>39 a 42</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Bajo la gravedad del juramento certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica.</p> <p>Se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 21 de septiembre de 2020 con vigencia de 3 meses. – No cumple,</p> <p><u>DEBE SUBSANAR</u></p>

				<p>A la fecha de cierre el certificado de Antecedentes Disciplinarios de Revisor Fiscal no se encuentra vigente.</p> <p>De conformidad con lo establecido en los términos de referencia, el numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, establece: "(...) Nota: En caso que, la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores." (Negrilla y subrayado fuera del texto).</p> <p>Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las reglas establecidas para la subsanación contenidas en los términos de referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	37	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	44	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 14 de enero de 2021, indicando que la sociedad es anónima cerrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	La sociedad no se encuentra reportada en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 16/01/2021).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	25 a 26	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 14 de enero de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	28 a 29	CUMPLE	Aporta certificados 14 de enero de 2021. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	No Aporta	CONSULTADO	No aporta certificado. Consultado el 16 de enero de 2021. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -	2.1.1.6.	31	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 14 de enero de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de

RNMC				Medidas Correctivas - RNMC
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 15 de enero de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$615.295.460.00)</p> <p>(\$61.529.546.00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>33 a 35</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 11-45-101099562 Tomador: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-CORMAGDALENA 2021 Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. Valor asegurado: \$ \$61,529,546.00 Vigencia de los amparos: Desde el 15/01/2021 hasta el 30/05/2021 Soporte de pago: No aporta recibo de pago de la póliza de seriedad de la oferta. No Cumple.</p> <p><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>El proponente debe subsanar lo relacionado con la póliza de seriedad de la oferta que se menciona a continuación:</p> <p>i. De conformidad con lo previsto en el sub numeral 2 del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia:</p> <p><u>(...) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u></p> <p>En tal sentido, NO CUMPLE con el requisito de la garantía de seriedad de la oferta respecto de lo señalado en los Términos de Referencia.</p> <p>Para efectos de la subsanación el proponente debe tener en cuenta las reglas de subsanación establecidas en los</p>

				términos de referencia.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	136 a 234	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 02 de diciembre de 2020. Igualmente se consulta RUES el 15/01/2021. No registra sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-I-070-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A - I E H GRUCON S.A.** **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
18/01/2021	PAF-CORMAGDALENA-I-070-2020	\$ 615.295.460	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	1
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
HMV INGENIEROS	860.000.656-1	P. Jurídica		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
HMV INGENIEROS	860.000.656-1	100%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
				
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HMV INGENIEROS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	08-ene-21				
Monto Carta CC:	\$ 123.059.092				
Expedida por:	BANCO POPULAR				
Part. (%)	100%				

	HMV INGENIEROS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/a						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$123.059.092,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 18-1-2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 123.059.092	\$ 123.059.092	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
18/01/2021	PAF-CORMAGDALENA-I-070-2020	\$ 615.295.460	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO CNPBAQ 21			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.		890.115.120-1	70%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA.		802.008.390-3	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA.	0	0	
Fecha Carta CC:	14-ene-21				
Monto Carta CC:	\$ 123.059.092				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	70%	30%			

	INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$123.059.092,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 18-1-2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 123.059.092	\$ 123.059.092	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">18/01/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-CORMAGDALENA-I-070-2020</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 615.295.460</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ATLÁNTICO - BARRANQUILLA</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">3</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH GRUCON S.A.</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860.038.516-3</div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">P. Jurídica</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH GRUCON S.A.</div>	Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>	Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>	Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>	Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>
		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860.038.516-3</div>	Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>	Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>
		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>	Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>	
		Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">100%</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>
		Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>
				Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>
				Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>
				Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>
				Int 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH GRUCON S.A.	0	0	0		
Fecha Carta CC:	14-ene-21					
Monto Carta CC:	\$ 123.100.000					
Expedida por:	BANCO BOGOTA					
Part. (%)	100%					

	INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH GRUCON S.A.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$123.059.092,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 18-1-2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 123.100.000	\$ 123.059.092	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-CORMAGDALENA-I-070-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO EN LA ETAPA DE ADECUACIÓN DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021".
Fecha de diligenciamiento:	15/01/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	HMV INGENIEROS LTDA
Representante Legal:	OSCAR JIMENEZ CELY

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HMV INGENIEROS LTDA	860000656-1	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORÍA A: DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES DE ACCESO A INSTALACIONES PORTUARIAS

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100 % el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>740 del 18 de septiembre de 1993</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td>1706 de 2012</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td>2-IN-033-PR-1994</td><td align="right">740,64</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">740,64</td></tr> </table>	740 del 18 de septiembre de 1993	0,00	1706 de 2012	0,00	2-IN-033-PR-1994	740,64	TOTAL	740,64
740 del 18 de septiembre de 1993	0,00										
1706 de 2012	0,00										
2-IN-033-PR-1994	740,64										
TOTAL	740,64										
b	La sumatoria de las cantidades presentadas de dragado de los contratos aportados en INTERVENTORÍA A: DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES DE ACCESO A INSTALACIONES PORTUARIAS., deberán acreditar un total igual o superior a SEISCIENTOS TREINTA MIL METROS CÚBICOS (630.000 M3).	<table border="1"> <tr><td>740 del 18 de septiembre de 1993</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td>1706 de 2012</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td>2-IN-033-PR-1994</td><td align="right">1307894,00</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">1307894,00</td></tr> </table>	740 del 18 de septiembre de 1993	0,00	1706 de 2012	0,00	2-IN-033-PR-1994	1307894,00	TOTAL	1307894,00	SI
740 del 18 de septiembre de 1993	0,00										
1706 de 2012	0,00										
2-IN-033-PR-1994	1307894,00										
TOTAL	1307894,00										

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

Dragado hidráulico: Es la operación que consiste en la limpieza y el ahondamiento de un cuerpo de agua, a partir de la remoción de rocas y/o sedimentos, mediante una draga hidráulica.

Draga Hidráulica: Equipo que hace parte de una embarcación, que se utiliza para excavar material debajo del nivel del agua, y luego elevarlo hasta la superficie, mediante la succión de una mezcla de arena, lodos, rocas o sedimentos y agua a través de una bomba de dragado. Únicamente serán válidos los contratos que indiquen la ejecución de "dragado hidráulico" con la utilización de una "draga hidráulica" de Corte o de Succión en marcha.

NOTA 2: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 615.295,460	Pesos
	1.015,87	SMMLV
Para el Aspecto b. (Volumen de dragado)	630.000,00	m3

Contrato 1: No	740 del 18 de septiembre de 1993
Objeto:	EJERCER LA INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DIQUE DIRECCIONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUACIÓN DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	2/01/1995	a (1.5 veces el valor del PE) SMMLV	0,00

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (Volumen de dragado) m3	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	85,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA HMV INGENIEROS LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 463 - 469 se allega certificación suscrita por la coordinadora del grupo contratos de la oficina asesora de jurídica del Ministerio de transporte, como entidad contratante.</p> <p>A folio 470 - 471 se allega acta de recibo final del contrato de interventoría, suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el alcance, el contratista correspondiente al Consorcio Hidroestudios S.A.-Senior y Viana Limitada, la fecha de terminación, el valor ejecutado, y los metros cúbicos de dragado, sin embargo no es posible determinar con la documentación aportada, que el dragado corresponde a dragado hidráulico conforme las definiciones establecidas en la Nota 1 ni tampoco el valor ejecutado que corresponda a la actividad requerida en "INTERVENTORÍA A: DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES DE ACCESO A INSTALACIONES PORTUARIAS" conforme la Nota 2 de la experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada no puede ser tenida en cuenta para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica y se requiere al proponente subsanar presentando documentación adicional, que cumpla con las reglas para la acreditación de la experiencia específica, y que permita evidenciar que las obras de dragado ejecutado corresponden a "dragado hidráulico" en canales navegables marítimos o canales de acceso a instalaciones portuarias, conforme las definiciones de la nota 1 (esto es, especificando el tipo de draga), y adicionalmente que permita tomar para la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica conforme el requerimiento de la nota 2.</p>		
DEBE SUBSANAR:	SI		
Contrato 2: No	1706 de 2012		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BUENAVENTURA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	20/02/2013	a. (1.5 veces el valor del PE) SMMLV	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.288.983.144,98	b. (Volumen de dragado) m3	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2186,57		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1093,29		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA HMV INGENIEROS LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 473 - 475 se allega certificación suscrita por el gerente de ingeniería y mantenimiento (E) de la sociedad portuaria regional de Buenaventura, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el alcance, el contratista correspondiente al Consorcio M&N Colombia - HMV, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas, que afectadas por el porcentaje de participación corresponden a 1093,29 SMMLV, y los metros cúbicos (m3) de dragado, sin embargo no es posible determinar con la documentación aportada, que el dragado corresponde a dragado hidráulico conforme las definiciones establecidas en la Nota 1.</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada no puede ser tenida en cuenta para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica y se requiere al proponente subsanar presentando documentación adicional de este mismo contrato o del contrato de obra objeto de esta interventoría, que cumpla con las reglas para la acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar que las obras de dragado ejecutado corresponden a "dragado hidráulico" conforme las definiciones de la nota 1 (esto es, especificando el tipo de draga), y adicionalmente que permita tomar las cantidades ejecutadas asociadas a este tipo de dragado.</p>		
DEBE SUBSANAR:	SI		
Contrato 3: No	2-IN-033-PR-1994		
Objeto:	INTERVENTORÍA DEL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO BOLIVAR (GUAJIRA)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	1/03/1995	a. (1.5 veces el valor del PE) SMMLV	740,64
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 88.087.114	b. (Volumen de dragado) m3	1307894,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	740,64		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	740,64		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA HMV INGENIEROS LTDA

**Observaciones y/o
Requerimientos
Técnicos:**

A folio 477 - 478 se allega certificación suscrita por INTERCOR, como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el alcance, el tipo de draga que corresponde a una draga de succión en marcha, el contratista, la fecha de recibo a satisfacción, el valor de las actividades ejecutadas, que corresponden a 740,64 SMMLV, y los metros cúbicos (m3) de dragado hidráulico que corresponden a 1307894 m3.

Por lo anterior la documentación aportada es tenida en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.

Observación general:

La documentación aportada **NO CUMPLE** la condición a de la experiencia específica, por lo que se requiere subsanar lo requerido en los contratos de orden No 1 y/o No 2.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-CORMAGDALENA-I-070-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO EN LA ETAPA DE ADECUACIÓN DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021".
Fecha de diligenciamiento:	15/01/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO CNPBAQ 21</u>
Representante Legal:	CARLOS ROLÓN AMAYA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	890115120-1	70,00%	SI
2	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA	802008390 - 3	30,00%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORÍA A: DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES DE ACCESO A INSTALACIONES PORTUARIAS

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100 % el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV.	-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-0-0100 de 2013 0-0077-2013 TOTAL	525,34 0,00 0,00 525,34	NO
b	La sumatoria de las cantidades presentadas de dragado de los contratos aportados en INTERVENTORÍA A: DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES DE ACCESO A INSTALACIONES PORTUARIAS., deberán acreditar un total igual o superior a SEISCIENTOS TREINTA MIL METROS CÚBICOS (630.000 M3).	-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-0-0100 de 2013 0-0077-2013 TOTAL	1217032,14 55548,20 0,00 1272580,34	SI	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

Dragado hidráulico: Es la operación que consiste en la limpieza y el ahondamiento de un cuerpo de agua, a partir de la remoción de rocas y/o sedimentos, mediante una draga hidráulica.

Draga Hidráulica: Equipo que hace parte de una embarcación, que se utiliza para excavar material debajo del nivel del agua, y luego elevarlo hasta la superficie, mediante la succión de una mezcla de arena, lodos, rocas o sedimentos y agua a través de una bomba de dragado. Únicamente serán válidos los contratos que indiquen la ejecución de "dragado hidráulico" con la utilización de una "draga hidráulica" de Corte o de Succión en marcha.

NOTA 2: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 615.295.460	Pesos
	1.015,87	SMMLV
Para el Aspecto b. (Volumen de dragado)	630.000,00	m3

Contrato 1: No	86983-002-2019 (PAF-CORMAGDALENA-I-031-2019)
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
27/04/2020	a (1.5 veces el valor del PE) SMMLV	525,34

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 461.143.350,00		b. (Volumen de dragado) m3	1217032,14
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	525,34			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	525,34			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 174 - 182 se allega acta de liquidación final suscrita por la fidupervisora - findeter, como entidad contratante. A folio 183 - 185 se allega acta entrega y recibo a satisfacción del contrato de interventoría, suscrita por interventoría y supervisión. A folio 186 - 188 se allega acta de terminación del contrato de interventoría, suscrita por interventoría y supervisión. A folios 189 - 239 se allega copia del contrato y sus modificatorios.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el alcance, el contratista correspondiente a INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN SAS, la fecha de terminación, el valor ejecutado que corresponde a 525,34 SMMLV, y los metros cúbicos de dragado de succión en marcha que corresponden a 1217032,14 m3.</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada es tenida en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	0-0100 de 2013			
Objeto:	INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DEL DIQUE			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	28/12/2015		a. (1.5 veces el valor del PE) SMMLV	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -		b. (Volumen de dragado) m3	55548,20
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 241 - 243 se allega acta de liquidación final suscrita por CORMAGDALENA, como entidad contratante. A folio 244 - 246 se allega acta entrega y recibo definitivo del contrato de interventoría, suscrita por interventoría y supervisión. A folio 247 - 271 se allega copia del contrato y sus modificatorios. A folio 272 - 273 se allega documento de conformación del consorcio interdragado.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el alcance, el contratista del cual hizo parte INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN SAS con una participación del 20%, la fecha de terminación, el valor ejecutado total, y los metros cúbicos de dragado, explícitamente con draga de corte en canal navegable marítimo, que afectados por el porcentaje de participación corresponden a 55548,20 m3. Sin embargo no es posible determinar con la documentación aportada, el valor ejecutado que corresponda a la actividad requerida en "INTERVENTORÍA A: DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES DE ACCESO A INSTALACIONES PORTUARIAS" conforme la Nota 2 de la experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada no puede ser tenida en cuenta para acreditar el cumplimiento de la condición a de experiencia específica y se requiere al proponente subsanar presentando documentación adicional, que cumpla con las reglas para la acreditación de la experiencia específica, y que permita tomar para la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica conforme el requerimiento de la nota 2, es decir únicamente el valor asociado a la interventoría del dragado hidráulico en el tramo marítimo del canal.</p>			
Contrato 3: No	0-0077-2013			
Objeto:	INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPENDIDO ENTRE PUERTO SALGAR /LA DORADA (CUNDINAMARCA/CALDAS) BARRANCABERMEJA (SANTANDER).			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	31/05/2015		a. (1.5 veces el valor del PE) SMMLV	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -		b. (Volumen de dragado) m3	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 275 - 277 se allega acta de liquidación final suscrita por CORMAGDALENA, como entidad contratante. A folio 278 - 280 se allega acta entrega y recibo definitivo del contrato de interventoría, suscrita por interventoría y supervisión. A folio 281 -302 se allega copia del contrato y sus modificatorios. A folio 303 - 304 se allega documento de conformación del consorcio INP INGECO</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el alcance, el contratista del cual hizo parte INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN SAS con una participación del 20%, la fecha de terminación, el valor ejecutado, y los metros cúbicos de dragado, explícitamente con draga de corte. Sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar que el canal navegable sea un canal marítimo ni un canal de acceso a instalaciones portuarias, tal como se solicita en la experiencia.</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada no es tenida en cuenta para la acreditación de la experiencia específica, y se requiere subsanar presentando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar la ejecución de INTERVENTORÍA A: DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES DE ACCESO A INSTALACIONES PORTUARIAS y su valor ejecutado asociado para dar cumplimiento a lo requerido en la Nota 2.</p>
Observación general:	La documentación aportada NO CUMPLE las condición a de experiencia específica y se requiere subsanar aportando lo requerido en los contratos de orden No 2 y 3

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-CORMAGDALENA-I-070-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO EN LA ETAPA DE ADECUACIÓN DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021".
Fecha de diligenciamiento:	15/01/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	IEH GRUCON S.A.
Representante Legal:	JAIMER ARTURO MENDOZA VARGAS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A - IE H GRUCON S.A.	860038516-3	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORÍA A: DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES DE ACCESO A INSTALACIONES PORTUARIAS

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100 % el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV.	4031683 (MA - 0019581)	0,00	NO
		TOTAL	0,00		
b	La sumatoria de las cantidades presentadas de dragado de los contratos aportados en INTERVENTORÍA A: DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES DE ACCESO A INSTALACIONES PORTUARIAS, deberán acreditar un total igual o superior a SEISCIENTOS TREINTA MIL METROS CÚBICOS (630.000 M3).	4031683 (MA - 0019581)	0,00	NO	
		TOTAL	0,00		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

Dragado hidráulico: Es la operación que consiste en la limpieza y el ahondamiento de un cuerpo de agua, a partir de la remoción de rocas y/o sedimentos, mediante una draga hidráulica.

Draga Hidráulica: Equipo que hace parte de una embarcación, que se utiliza para excavar material debajo del nivel del agua, y luego elevarlo hasta la superficie, mediante la succión de una mezcla de arena, lodos, rocas o sedimentos y agua a través de una bomba de dragado. Únicamente serán válidos los contratos que indiquen la ejecución de "dragado hidráulico" con la utilización de una "draga hidráulica" de Corte o de Succión en marcha.

NOTA 2: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 615.295.460	Pesos
	1.015,87	SMMLV
		27/02/1995
Para el Aspecto b. (Volumen de dragado)	630.000,00	m3

Contrato 1: No	4031683 (MA - 0019581)
Objeto:	CONSULTORÍA Y GESTORÍA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE DRAGADO EN EL RIO MAGDALENA PARA MEJORAR LA NAVEGACIÓN EN EL TRAYECTO COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA Y CARTAGENA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	10/06/2015	a (1.5 veces el valor del PE) SMMLV	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (Volumen de dragado) m3	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A - IEH GRUCON S.A.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 48-52 se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por el administrador del contrato de Ecopetrol, como entidad contratante.</p> <p>A folios 54-97 se allegan actas de recibo de cantidades de obra suscritas entre contratista e interventoría.</p> <p>A folios 98 - 106 se allega copia del contrato.</p> <p>A folios 107 - se allegan especificaciones técnicas.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 4031683(MA0019581) ,el contratista correspondiente a IEH GRUCON S.A., la fecha de terminación, y los metros cúbicos de dragado hidráulico con draga de corte, sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar que el canal navegable sea un canal marítimo ni un canal de acceso a instalaciones portuarias, tal como se solicita en la experiencia</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada no es tenida en cuenta para la acreditación de la experiencia específica, y se requiere subsanar presentando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar la ejecución de INTERVENTORÍA A: DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES NAVEGABLES MARÍTIMOS O DRAGADOS HIDRÁULICOS EN CANALES DE ACCESO A INSTALACIONES PORTUARIAS y su valor ejecutado asociado para dar cumplimiento a lo requerido en la Nota 2.</p>			
Observación general:	La documentación aportada NO CUMPLE las condiciones de experiencia específica requeridas y se solicita subsanar conforme lo requerido en el contrato aportado.			